
Memoria Actividades 2023

Asociación Vecinal Barrio de Montecarmelo



La Asociación

La Asociación Vecinal Barrio de Montecarmelo se constituye el 18 de febrero de 2021 como entidad sin ánimo de lucro, al amparo del artículo 22 CE, rigiéndose por la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo reguladora del derecho de asociación y normas concordantes y las que en cada momento le sean aplicables y por los Estatutos vigentes.

Los Estatutos que rigen la asociación se aprueban igualmente el 18 de febrero de 2021, sufriendo hasta la fecha de una única modificación, comunicada a las entidades administrativas, consistente únicamente en el domicilio social de la asociación (artículo 4).

El ámbito de actuación en el que se desarrollan las actividades de la Asociación es el del territorio de la Comunidad Autónoma de Madrid. Con todo, con carácter prioritario, nuestra actuación se desarrolla principalmente en los barrios de Montecarmelo y Tres Olivos, en el distrito de Fuencarral-El Pardo y en el municipio de Madrid.

Provenimos del resto del tejido asociativo del barrio y del distrito: AMPAs, asociaciones vecinales, Foro Local, etc., así como de ser emprendedores con comercios en nuestras calles. También aunamos experiencia con la idea de poder atraer a nuevas personas que nunca han participado en una asociación similar o de otro tipo.

Venimos para complementar una acción dirigida principalmente a las instituciones, sobre las que recae la responsabilidad de atender nuestras demandas y necesidades y defender los derechos que como ciudadanos y ciudadanas tenemos.



Fines

Tal y como marcan sus Estatutos, la Asociación tiene como fines los siguientes:

- A. Defender los intereses de la vecindad, comerciantes, consumidores y personas usuarias, utilizando para ello los cauces establecidos en la legislación vigente.
- B. Fomentar y promover la participación de la ciudadanía en la vida pública, en tanto que sujetos de derechos, con el fin de potenciar el bienestar social y la calidad de vida urbana, de preservar el medio ambiente urbano y natural.
- C. Fomentar y promover el asociacionismo entre la ciudadanía, comerciantes, consumidores y personas usuarias y la participación asociativa en los asuntos de interés general.
- D. Fomentar y promover el ejercicio de la participación ciudadana en el desarrollo social mediante la realización de estudios, la transmisión de información veraz y útil a la vecindad, comerciantes, consumidores y personas usuarias, la reclamación y demanda a las administraciones de medidas políticas, sociales y económicas que favorezcan el bienestar social y la calidad de vida y del hábitat urbano.
- E. Coordinar las actividades, servir de nexo y colaborar con otras entidades en orden a una mayor eficacia de los fines estatutarios de sus asociados.
- F. Canalizar y representar las inquietudes y asuntos de interés general de las personas asociadas.
- G. Establecer, mantener relaciones y obtener la adecuada representación en los organismos e instancias de carácter público o privado que incidan en el campo de esta asociación, colaborando con ellos en cuanto sea beneficioso para los intereses de la vecindad, comerciantes, consumidores y personas usuarias.
- H. Establecer y mantener relaciones con la administración a los efectos de plantear y resolver los problemas y fines estatutarios propios.
- I. Difundir y defender los valores de igualdad entre la ciudadanía, defender los sectores y capas desfavorecidas y luchar contra la polarización social.
- J. Fomentar la educación medioambiental y la preservación del hábitat, defender el medio ambiente urbano y el espacio natural en todos sus aspectos, como ámbitos que inciden directamente en la calidad de vida y el modelo de ciudad.
- K. Cualquiera otra finalidad tendente a la defensa y mayor eficacia, en aras de ofrecer un mejor servicio a la vecindad, comerciantes, consumidores y personas usuarias, utilizando para ello de los medios que permita la legalidad vigente.

Actividades 2023

Tal y como marcan sus Estatutos, la Asociación tiene como fines los siguientes:

Las actividades que la Asociación Vecinal Barrio de Montecarmelo ha realizado durante el año 2023 se circunscriben a las marcadas en sus Estatutos:

Solicitar y mantener encuentros y reuniones con las autoridades administrativas y de gobierno (local, autonómico y estatal) competentes en la materia de que se trate.

- En este sentido, nos hemos reunido con diferentes órganos municipales, como ha sido el caso de **Policía Municipal**, a través de las reuniones anuales que planifican sus responsables en el distrito, o con **órganos y funcionarios de la Junta Municipal** a los que hemos acudido para resolver cuestiones de nuestra actividad en el territorio.
- También hemos mantenido encuentros con la **Comisaría de Policía Nacional**, quien nos ha requerido colaboración en la acción policial ciudadana por parte de su Unidad de Participación.
- En el sentido anterior, participamos en el **Consejo de Seguridad** del distrito de Fuencarral-El Pardo celebrado en el mes de noviembre.
- En particular, entre abril y mayo de 2023, mantuvimos varios encuentros con el **Área de Movilidad y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Madrid** para trasladar la problemática de la ubicación del **cantón de limpieza en Montecarmelo**, como una acción tendente a reubicar el mismo en una parcela de uso industrial.
- Hemos sido informados y hemos participado en la 2ª Fase del proceso de designación de la **Comisión Permanente del Consejo Sectorial de Asociaciones y otras Entidades Ciudadanas** que se publicó a finales de diciembre de 2023.
- Participamos en el **seminario “Geoportal del Ayuntamiento de Madrid: de los mapas al crecimiento asociativo”**.
- Participamos en el **V Encuentro de entidades organizado por la Junta Municipal de Vicálvaro**.

Promover, desarrollar y, en su caso, presentar propuestas, proposiciones y demás herramientas legales en los espacios de representación institucional en la defensa de los derechos e intereses de las personas socias.

- Mantuvimos una actividad bastante marcada en relación a los planes del Ayuntamiento de Madrid de ubicar un **cantón de limpieza** en las inmediaciones del CEIP Infanta Leonor, junto a

varias viviendas, un supermercado, oficinas, un restaurante y en plena zona verde de recreo del barrio. Esta situación nos hizo dirigirnos, tanto al área de Movilidad y Medioambiente del Ayuntamiento de Madrid, como al Defensor del Pueblo y a la propia presidenta de la Comunidad de Madrid.

- Fuimos informados y valoramos nuestra participación en la **V Feria del Asociacionismo 2023** organizada por el Ayuntamiento de Madrid.

- Estuvimos valorando nuestra participación en la posibilidad de tramitar la solicitud de Autorización para la ocupación de parcelas de dominio público para el uso de **huertos urbanos comunitarios**.

- Estuvimos valorando nuestra participación en solicitar **ayudas y subvenciones** en la convocatoria 2023 publicada por la Unidad de Participación Ciudadana y CPS del distrito.

- Participamos en la votación pública del concurso de murales artísticos “**Compartiendo Muros**” organizada por el Ayuntamiento de Madrid.

- Participamos en la primera consulta pública sobre estos grandes barrios de Madrid, los PAUs o **Programas de Actuación Urbanística en Decide Madrid**.

- Dimos difusión a las **informaciones** recibidas por parte de las diferentes áreas de gobierno del Ayuntamiento y unidad de participación de la Junta Municipal de Fuencarral-El Pardo, como fue el caso del Taller Integral de Autoempleo y resto de seminarios organizados por la SG de Fomento del empleo, las actividades de la Biblioteca municipal (y autonómica), Taller “Aprender a Hacer”, Campamentos de Verano y Navidad, Centros Abiertos en Inglés en Semana Santa, Programación del CSC Montecarmelo y del CIN Montecarmelo, Plan de Formación a Entidades Ciudadanas sin ánimo de lucro 2023, Jornada con Asociaciones Juveniles-Participación Digital Juventud de marzo de 2023, ubicación OAC Móvil policía municipal,

- Estuvimos valorando nuestra participación en el **Consejo de Proximidad del distrito de Fuencarral-El Pardo**, decidiendo finalmente nuestra participación a título individual, con el fin de valorar nuestra entrada como asociación en 2024.

- Cumplimentamos el formulario promovido por la Asociación Lakoma, conducente a aportar nuestra información como entidad a la **Guía de Entidades Sociales de la Comunidad de Madrid**.

Mención aparte tiene nuestra actuación en el contexto de las **elecciones municipales y regionales del mes de mayo de 2023**, donde nos reunimos con los partidos políticos, a quienes trasladamos nuestras demandas como asociación vecinal.

Otras actuaciones.

- A través de nuestras **redes sociales y demás medios de difusión**, promovimos los valores de libertad, igualdad, justicia social, y respeto de los derechos humanos.
- Promovimos la **participación en actividades culturales, deportivas y de formación inicial y permanente** de interés para el conjunto de las personas socias.
- Participamos en los **espacios y redes vecinales del distrito de Fuencarral-El Pardo**, de la ciudad de Madrid y de la Comunidad Autónoma de Madrid, como son la Coordinadora Vecinal de Fuencarral-El Pardo, la Plataforma por la Educación Pública de Montecarmelo, y dimos apoyo al conjunto de asociaciones y envides públicas y privadas que nos demandaron asesoramiento en temas de urbanismo, servicios públicos, movilidad o medioambiente
- Promovimos una **actitud medioambiental sostenible** a través de campañas y actuaciones colectivas de divulgación, tanto propias como externas.

Medios personales y materiales

- La Asociación Vecinal Barrio de Montecarmelo no cuenta con plantilla contratada, sino que todas las actuaciones las realizan las diferentes personas que conforman su junta directiva, recibiendo apoyo puntual de sus socios y socias cuando así se requiere.
- La asistencia a las reuniones, la gestión del correo electrónico o del teléfono de la asociación, la emisión de certificados, la presentación de solicitudes administrativas, etc., se realizan exclusivamente por los miembros de su junta directiva.
- La asociación carece de material propio ya que no dispone de local. Las reuniones se realizan presencialmente en algún local facilitado por otras asociaciones y telepáticamente para favorecer la conciliación de sus miembros.
- Actualmente, disponemos de un espacio web donde volcamos nuestras informaciones y noticias y ofrecemos los canales de participación con los vecinos, vecinas y otras personas y entidades en el normal funcionamiento de la asociación.

Resultados obtenidos con la realización de dichas actividades y el grado o nivel de cumplimiento de los fines y obligaciones estatutarios

Solicitar y mantener encuentros y reuniones con las autoridades administrativas y de gobierno (local, autonómico y estatal) competentes en la materia de que se trate.

Los resultados pueden considerarse satisfactorios, en el sentido de que realizamos la mayor parte de las actividades propuestas y que nuestros propios Estatutos recogen.

- Pudimos participar en reuniones y encuentros con las fuerzas y cuerpos de seguridad presentes en la ciudad de Madrid, con lo que hemos seguido manteniendo una relación de plena colaboración y participación mutua, trasladando sus recomendaciones e informaciones a la ciudadanía.
- Propiciamos un espacio de diálogo y entendimiento con el Ayuntamiento de Madrid en lo referido a la ubicación del cantón de limpieza en el barrio de Montecarmelo, cerrando reuniones donde pudimos defender y trasladar las demandas de los vecinos y comerciantes del barrio que se entendía afectados por esta infraestructura.
- Dimos voz a diversas demandas vecinales, no sólo a través de nuestros canales de comunicación (RRSS, mail, etc.), sino en las diferentes reuniones y encuentros que tuvimos con los responsables municipales, si bien echamos en falta la colaboración del equipo de gobierno distrital encabezado por el Sr. Javier Ramirez, concejal presidente del distrito que mantuvo siempre una distancia importante entre la institución y esta asociación vecinal. Esta situación mejoró con la designación, con el nuevo equipo de gobierno emanado de las elecciones municipales de mayo, de José Antonio Martínez Páramo, con quien se abrió de nuevo un canal de comunicación normalizado entre los dos espacios: institucional y asociativo.

Promover, desarrollar y, en su caso, presentar propuestas, proposiciones y demás herramientas legales en los espacios de representación institucional en la defensa de los derechos e intereses de las personas socias.

En este ámbito, también se valora por parte de la asociación que el grado de cumplimiento fue satisfactorio, en el sentido de remarcar los siguientes puntos:

- Se utilizaron los canales de participación y representación existentes para trasladar nuestras demandas y propuestas, tanto a nivel gobierno, como a nivel de nuestros representantes políticos a través de los grupos políticos distritales, municipales y regionales.
- Igualmente, atendimos por vías institucionales determinadas solicitudes y reclamaciones que nos hacían llegar nuestros socios y socias, como por ejemplo, las incidencias en vía pública (existencias de escombros, limpieza, etc.).

En Madrid, a 1 de febrero de 2024

La Secretaria
Cristina Collado



El presidente
Fernando Mardones Morales

